

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8688 *IN2 INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPERIT IT CONSULTING SERVICES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el encabezamiento, en sesiones celebradas el 31 de octubre de 2013 aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de los balances cerrados en fecha 6 de septiembre de 2013, también aprobados por las Juntas de las dos sociedades. Del acuerdo de fusión resulta la sociedad absorbente IN2 Ingeniería de la Información, S.L., y Sperit It Consulting Services, S.L., la sociedad absorbida, mediante disolución sin liquidación de estas última y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, que adquirirá por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Todas las Sociedades intervinientes están inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de acuerdo con el Proyecto de Fusión que fue depositado en aquel Registro el 19 de mayo de 2014, publicado en el BORME el 28 de mayo de 2014. También se aprobó por unanimidad en las referidas Juntas: a) a efectos contables, a partir del día 6 de septiembre de 2013 las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente; b) no se reconocen ninguna clase de derechos especiales diferentes de las participaciones; c) no se reconocen ventajas de ninguna clase ni a expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 30 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de IN2 Ingeniería de la Información, S.L., don Rafael Paulet Cuello.-

Los Administradores mancomunados de Sperit It Consulting Services, S.L., don Félix Villar Caballero y don Jordi Carreras Coma.

ID: A140036460-1